ELECPROING
NIT: 901465366-4
Diseño, Asesoría y Construcción de Proyectos de Redes de Media y Baja Tensión
Cerete- córdoba CEL 3104351745/email. elecproing@gmail.com - gadespitia@gmail.com
Cerete, 23 de diciembre de 2025

Cereté 11 de junio de 2026

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Calle 27 No.2-06 Palacio de Justicia, piso 7º.
Montería

Asunto: Solicitud de reinicio de la ejecución del Contrato No. SER 062-

2025 Respetados señores:

En mi calidad de contratista del Contrato No. SER 062-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL SUMINISTRO DE POSTES NUEVOS Y LAS ACTIVIDADES CONEXAS DE TIPO ELÉCTRICO QUE ELLO CONLLEVE, INCLUIDOS LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA OTORGARLOS EN SEDE JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", me permito presentar solicitud formal de reinicio de la ejecución del contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. HECHOS

- Debido a algunos hechos ajenos a nuestra voluntad la ejecución contractual se vio afectada razón por la cual nos vimos obligados a solicitar la suspensión de la ejecución.
- Una vez superadas las situaciones adversas que fueron expuestas en los comunicados anteriores, se procedió a verificar la vigencia de los tramites adelantados ante el operador de red encontrando la prescripción de los mismo lo que nos avoco a realizar las solicitudes nuevamente para contar con la aprobación y hacer todas las actividades bajo los lineamientos legales y normativos.
- Al día de hoy fueron superadas todas las situaciones adversas y se cuenta con los permisos tanto del operador de red como de la oficina de planeación del municipio para realizar las labores del objeto contractual
- Como contratista, nos encontramos prestos a retomar las actividades derivadas del objeto contractual de acuerdo a la planeación operativa para la ejecución efectiva del contrato en las condiciones pactadas.

2. FUNDAMENTACIÓN

La solicitud se fundamenta en los principios que rigen la contratación estatal, en especial:

- Principio de planeación, al procurar que la ejecución contractual se realice en condiciones técnicas y logísticas adecuadas.
- Principio de economía y eficiencia, evitando costos adicionales, reprocesos y eventuales incumplimientos.
- Principio de equilibrio contractual, al tratarse de circunstancias externas y temporales que alteran la normal ejecución del contrato.

Así mismo, la suspensión de la ejecución del contrato es una figura procedente cuando se presentan causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a las partes, que imposibilitan temporalmente su ejecución.

3. SOLICITUD

Con fundamento en lo anterior, de manera respetuosa solicito:

- Autorizar el reinicio de la ejecución del Contrato No. SER 062-2025, a partir del día 16 de junio de 2026.
- Que el reinicio no genere sanciones, multas ni afectaciones contractuales para el contratista, por tratarse de que la suspensión fue por causas externas y debidamente justificada.
- Que el reinicio del contrato se realice mediante acta de reinicio, ya que existen condiciones logísticas para la ejecución del objeto contractual.

Reitero mi total disposición como contratista para ejecutar el contrato con calidad, oportunidad y conforme a las especificaciones técnicas.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

GABRIEL DARIO ESPITIA ARIZAL
CC. No. 78.034.658 expedida en Cereté Córdoba
ING – M.P No. AT205-182790
R/L **ELECPROING S.A.S**

310 435 1745
7648056
Elecproing@gmail.com
Elecproing